

PRUEBAS DE ACCESO
2026

Actualizaciones
online incluidas

ACCESO A LA ABOGACÍA

Obra coordinada por
JOSÉ MARÍA DE PABLO HERMIDA

VOLUMEN III PENAL



Más de 9000 preguntas test disponibles
en: www.campusopositor.com





iGracias por confiar en nosotros!

La obra que acaba de adquirir incluye de forma gratuita la versión electrónica.

Acceda a nuestra página web para aprovechar todas las funcionalidades de las que dispone en nuestro lector.

Funcionalidades eBook



**Acceso desde
cualquier dispositivo con
conexión a internet**



**Idéntica visualización
a la edición de papel**



Navegación intuitiva



Tamaño del texto adaptable

Síguenos en:





NUEVA FUNCIONALIDAD CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LOS LIBROS DE COLEX

| Una cortesía de Iberley.es |

En Colex damos un paso más en innovación jurídica. Desde ahora, las guías «Paso a paso» y los «Vademecum» incorporan una nueva funcionalidad basada en **inteligencia artificial**, gracias a la tecnología de **Iberley IA**.

El lector podrá interactuar directamente con el contenido del libro de forma inmediata, útil y centrada exclusivamente en su materia.

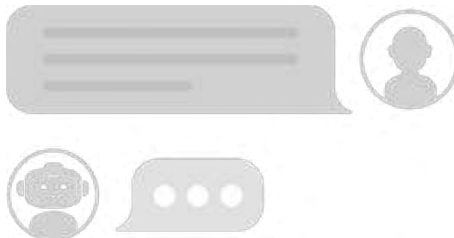
☒ ¿Qué puede hacer el usuario en el libro?

-  Realizar preguntas sobre el contenido del libro.
-  Solicitar explicaciones de artículos, conceptos o normativa.
-  Utilizar un ChatBot inteligente, contextualizado y acoplado al contenido legal del libro.
-  Resolver dudas puntuales mientras se estudia o trabaja con la obra.

☒ ¿Qué no puede hacer esta versión del ChatBot?

- X** No permite generar escritos jurídicos.
- X** No analiza ni responde documentos externos.
- X** No responde a consultas de otras materias distintas a la del libro.

Esta herramienta está pensada para enriquecer la experiencia de lectura y consulta del libro. Su uso es exclusivo sobre su contenido.



¿QUIERES IR MÁS ALLÁ? DESCUBRE IBERLEY IA

Si necesitas una **solución avanzada de inteligencia legal**, con cobertura total de materias y documentos, entra en www.iberley.es y accede a todas las funcionalidades profesionales:

CUADRO SIMBÓLICO DE FUNCIONALIDADES		
Funcionalidad	En los libros Colex	En Iberley.es
Preguntar sobre el contenido del libro	✓	✓
Solicitar explicaciones jurídicas	✓	✓
ChatBot integrado al contenido del libro	✓	✓
Consultas sobre otras materias	X	✓
Análisis de documentos externos	X	✓
Generación de escritos jurídicos	X	✓
Traducción jurídica	X	✓
Informes y resúmenes legales automáticos	X	✓
Contratos, guías prácticas y emails para clientes	X	✓
Estrategias judiciales y jurisprudencia instantánea	X	✓

VADEMECUM DE ACCESO A LA ABOGACÍA

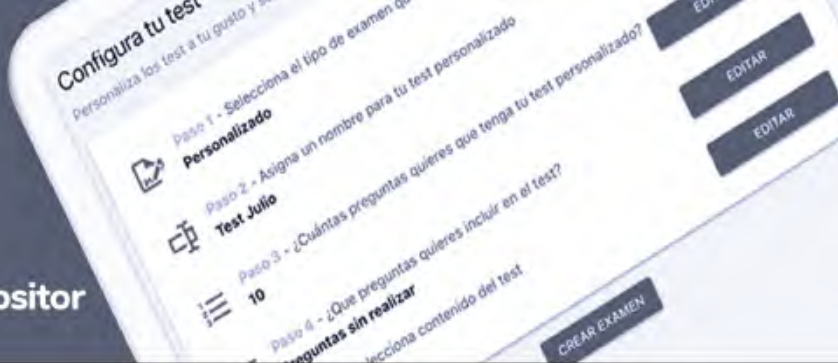
VOLUMEN III PARTE PENAL

**LAS ACTUALIZACIONES DE ESTA OBRA HASTA LA FECHA
DE CONVOCATORIA DE LOS EXÁMENES DE 2026 SE
OFRECERÁN DE FORMA ONLINE EN WWW.COLEX.ES,
ACCEDIENDO DESDE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DEL LIBRO**

CONFIGURA TUS TEST A MEDIDA



Campusopositor



¿QUIERES PONER EN PRUEBA TUS CONOCIMIENTOS?

Haz test preparatorios sobre el examen en
CampusOpositor.com

¿POR QUÉ ELEGIR CAMPUSOPOSITOR.COM?

Si estás preparándote para el **Examen de Acceso a la Abogacía** Campus Opositor.com es tu aliado ideal. Nuestra plataforma está diseñada para opositores y estudiantes de acceso a abogacía:

Más de 9000 preguntas test actualizadas, con soluciones justificadas para facilitar el aprendizaje.

- Herramientas de personalización que te permiten diseñar tus propios test y medir tu progreso.
- Acceso inmediato y precios accesibles para todas las etapas de tu preparación.

CARACTERÍSTICAS DESTACADAS

Evolución constante: Actualización continua del banco de preguntas, asegurando que estés siempre preparado con el contenido más reciente.

- **Soluciones justificadas:** Aprende no solo la respuesta correcta, sino también el porqué.
- **Estadísticas personalizadas:** Mide tu progreso y enfoca tus esfuerzos en las áreas que más lo necesiten.
- **Tests personalizados ilimitados:** Diseña exámenes a tu medida.

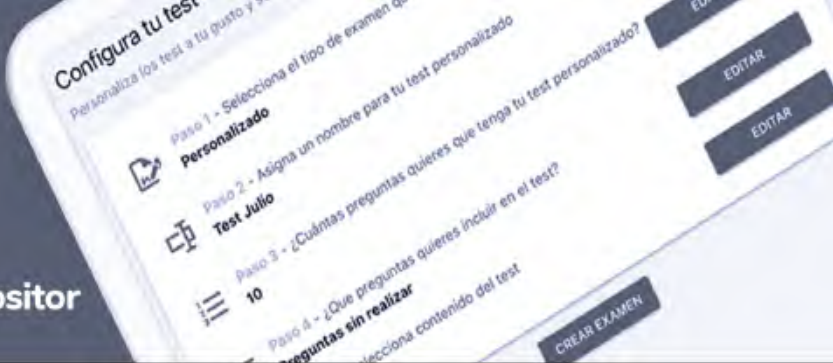
¿CÓMO EMPIEZO?

- 1.º- Visita **CampusOpositor.com** (<https://www.campusopositor.com>).
- 2.º- Regístrate y elige el plan que mejor se adapte a tus necesidades.

CONFIGURA TUS TEST A MEDIDA



Campusopositor



¿CÓMO EMPIEZO?

- 1** Visita **CampusOpositor.com** (<https://www.campusopositor.com>).
- 2** Regístrate y elige el plan que mejor se adapte a tus necesidades.
- 3** Comienza a practicar con nuestro extenso banco de preguntas test.

PLANES Y PRECIOS

Versión gratuita

0 € /mes



ACTIVAR GRATIS

- 50 preguntas actualizadas
- Soluciones justificadas
- Acceso inmediato al contenido
- Estadísticas de evolución personalizadas

1 mes

Desde:

10.95 € /mes

Pago único de 10.95



CONTRATAR

- 9000 preguntas test
- Soluciones justificadas
- Evolución constante del banco de preguntas
- Test personalizados ilimitados
- Preguntas siempre actualizadas
- Acceso inmediato al contenido
- Estadísticas de evolución personalizadas

VADEMECUM DE ACCESO A LA ABOGACÍA

VOLUMEN III PARTE PENAL

6.ª EDICIÓN

Obra coordinada por

José María de Pablo Hermida

**Obra realizada por el Departamento de
Documentación de Iberley**

COLEX

Copyright © 2025

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con autorización de los titulares de propiedad intelectual. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (arts. 270 y sigs. del Código Penal). El Centro Español de Derechos Reprográficos (www.cedro.org) garantiza el respeto de los citados derechos.

Editorial Colex S.L. vela por la exactitud de los textos legales publicados. No obstante, advierte que la única normativa oficial se encuentra publicada en el BOE o Boletín Oficial correspondiente, siendo esta la única legalmente válida, y declinando cualquier responsabilidad por daños que puedan causarse debido a inexactitudes e incorrecciones en los mismos.

Editorial Colex S.L. habilitará a través de la web www.colex.es un servicio online para acceder a las eventuales correcciones de erratas de cualquier libro perteneciente a nuestra editorial.

© Editorial Colex, S.L.
Calle Costa Rica, número 5, 3.º B (local comercial)
A Coruña, 15004, A Coruña (Galicia)
info@colex.es
www.colex.es

I.S.B.N.: 979-13-7011-453-4
Depósito legal: C 1909-2025

SUMARIO

ABREVIATURAS	11
---------------------------	-----------

MATERIAS ESPECÍFICAS AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA

B2. MATERIA PENAL

1. Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves ...	19
2. Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad ..	26
3. Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias ...	39
4. La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de los delitos.	57
5. La responsabilidad penal de los menores.	66
6. La incoación del procedimiento	86
7. Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal.	95
8. Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa.	109
9. El sumario	118
10. El procedimiento abreviado. El procedimiento para el juicio sobre delitos leves. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento ante el tribunal del jurado.	133
11. Los procesos penales especiales	147
12. La intervención del abogado/a en centros policiales y judiciales	157
13. La actuación del abogado/a en las distintas fases del proceso penal.	162

14. La prisión y la libertad provisional	173
15. El juicio oral en los distintos procesos penales	185
16. La prueba en los procesos penales	195
17. Las resoluciones procesales. Recursos	201
18. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión	212
19. El cumplimiento de las condenas	224
20. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil	231
21. La tutela judicial ante las Secciones de Violencia sobre la mujer. Pérdida de la competencia objetiva de las secciones civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas: la orden de protección. Las Secciones de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia	238

ÍNDICE ANALÍTICO MATERIAS ESPECÍFICAS

ÍNDICE ANALÍTICO. MATERIAS ESPECÍFICAS.	
MATERIA PENAL	249

ABREVIATURAS

AAPP	Administraciones Públicas
AP	Audiencia Provincial
BOE	Boletín Oficial del Estado
BORME	Boletín Oficial del Registro Mercantil
CC	Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil
CCAA	Comunidades Autónomas
CCiv	Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil
CDAE	Código Deontológico de la Abogacía Española
CE	Constitución Española
CEDH	Convenio Europeo de Derechos Humanos
CGAE	Consejo General de la Abogacía Española
CGPJ	Consejo General del Poder Judicial
D.A.	Disposición adicional
D.F.	Disposición final
D.T.	Disposición transitoria
EM	Estado Miembro
EEMM	Estados Miembros
EGAE	Estatuto General de la Abogacía Española
EOMF	Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal
ET	Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

ETOP	Causas económicas, técnicas, organizativas o de producción
FOGASA	Fondo de Garantía Salarial
IAE	Impuesto sobre Actividades Económicas
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
LAJ	Letrado de la Administración de Justicia
LAJG	Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita
LC	Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal
LCSP	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014
LDC	Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia
LEC	Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
LECiv	Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil
LECRIM	Real Decreto de 14 de septiembre de 1882 por el que se aprueba la Ley de Enjuiciamiento Criminal
LEF	Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa
LETA	Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo
LGSS	Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
LGT	Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
LIRPF	Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio
LIS	Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades
LIVA	Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido
LJCA	Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa
LJS	Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
LODP	Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo
LOEX	Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social

LOPG	Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria
LOPDGDD	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales
LOPJ	Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial
LOTC	Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional
LOTJ	Ley Orgánica 5/1995 de 22 de mayo del Tribunal del Jurado
LPAC	Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
LRJS	Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
LRJSP	Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
LSC	Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital
PGC	Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad
RD	Real Decreto
RD Legis.	Real Decreto Legislativo
RD-ley	Real Decreto Ley
RDLRT	Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, sobre relaciones de trabajo
RETA	Régimen de la Seguridad Social para Trabajadores Autónomos
RGAT	Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos
RGRVA	Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa
RGSS	Régimen General de la Seguridad Social
RIRPF	Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero
RP de 1996	Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario
SA	Sociedad Anónima

ABREVIATURAS

SL	Sociedad Limitada
SMAC	Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación
SMI	Salario mínimo interprofesional
SRL	Sociedad de Responsabilidad Limitada
SS	Seguridad Social
STC	Sentencia del Tribunal Constitucional
STJUE	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea
STS	Sentencia del Tribunal Supremo
STSJ	Sentencia del Tribunal Superior de Justicia
TC	Tribunal Constitucional
TEDH	Tribunal Europeo de Derechos Humanos
TFUE	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea
TJUE	Tribunal de Justicia de la Unión Europea
TRLC	Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal
TRLGSS	Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
TS	Tribunal Supremo
UE	Unión Europea



MATERIAS ESPECÍFICAS
AL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE LA ABOGACÍA



MATERIA PENAL

SUMARIO

1. **Tipos de infracciones penales: delitos graves, delitos menos graves y delitos leves** Marginal 2460 y siguientes
2. **Causas de exención o atenuación de la imputabilidad. Circunstancias de exención o atenuación de la culpabilidad. Supuestos de exclusión de la punibilidad** Marginal 2490 y siguientes
3. **Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación. Las consecuencias accesorias** Marginal 2530 y siguientes
4. **La responsabilidad penal y la responsabilidad civil derivada de los delitos** Marginal 2620 y siguientes
5. **La responsabilidad penal de los menores** Marginal 2650 y siguientes
6. **La incoación del procedimiento** Marginal 2720 y siguientes
7. **Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional penal** Marginal 2740 y siguientes
8. **Las partes en el procedimiento penal. Capacidad, legitimación, representación y defensa** Marginal 2780 y siguientes
9. **El sumario** Marginal 2800 y siguientes
10. **El procedimiento abreviado. El procedimiento para el juicio sobre delitos leves. El procedimiento para el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. El procedimiento ante el tribunal del jurado** Marginal 2830 y siguientes
11. **Los procesos penales especiales** Marginal 2880 y siguientes
12. **La intervención del abogado/a en centros policiales y judiciales** Marginal 2900 y siguientes
13. **La actuación del abogado/a en las distintas fases del proceso penal** Marginal 2910 y siguientes

14. La prisión y la libertad provisional	Marginal 3020 y siguientes
15. El juicio oral en los distintos procesos penales	Marginal 3100 y siguientes
16. La prueba en los procesos penales	Marginal 3140 y siguientes
17. Las resoluciones procesales. Recursos	Marginal 3160 y siguientes
18. La ejecución de las penas y las alternativas al ingreso en prisión	Marginal 3200 y siguientes
19. El cumplimiento de las condenas.....	Marginal 3240 y siguientes
20. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Penas y criterios de determinación. Responsabilidad civil	Marginal 3260 y siguientes
21. La tutela judicial ante las Secciones de Violencia sobre la mujer. Pérdida de la competencia objetiva de las secciones civiles cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer. Medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas: la orden de protección. Las Secciones de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia	Marginal 3310 y siguientes

1. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES: DELITOS GRAVES, DELITOS MENOS GRAVES Y DELITOS LEVES

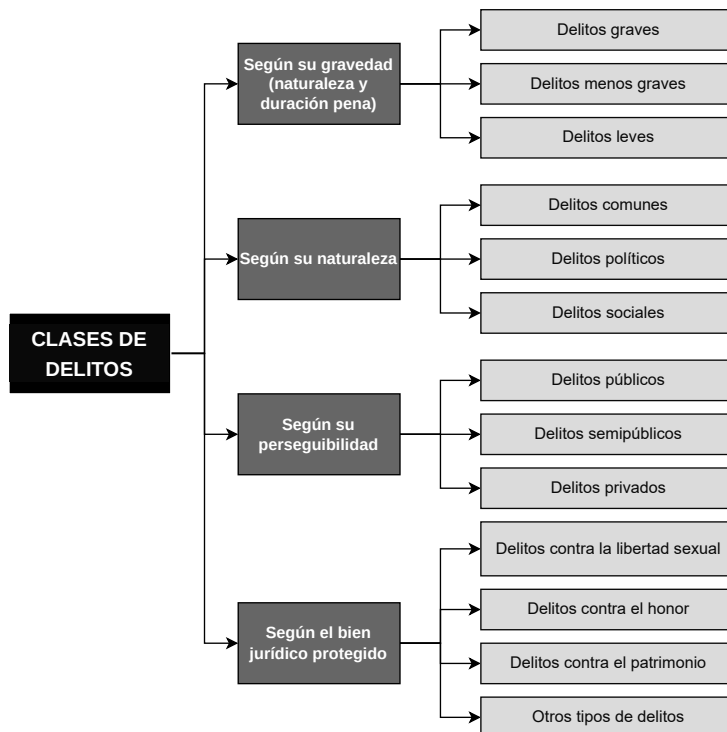
Los delitos en el Código Penal

Se regulan en el **capítulo I, del título I, del libro I del CP**, rubricado «De los delitos».

La mayoría de la doctrina define el delito como «acción típica, antijurídica, culpable y punible», por lo que los **elementos** del delito son:

- La acción.
- La tipicidad.
- La antijuricidad.
- La culpabilidad.
- La punibilidad.

Se pueden hacer diversas **clasificaciones de los delitos**, entre otras las siguientes:



➤ **Acciones y omisiones dolosas o imprudentes**

Según el **artículo 10 del CP**:

«Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley».

➤ **Delitos de resultado cometidos por omisión**

Por la acción o conducta típica y el resultado, los delitos pueden ser de resultado o de mera conducta:

- **Delitos de mera conducta:** en dicha clase de tipos, solo se requiere una determinada acción u omisión, sin necesidad de un resultado, de modo que en los mismos no cabe frustración, ya que en el momento en el que se realiza toda la conducta (o toda la omisión), ya se ha consumado el delito. A su vez, los delitos de mera conducta pueden ser:
 - **Delitos de mera actividad o de acción:** los cuales requieren la realización de un acto positivo del sujeto, como sucede en el caso del falso testimonio del art. 458.1 del Código Penal, la violación del art. 179 del Código Penal o el intrusismo del art. 403 del Código Penal.
 - **Delitos de omisión propia o de conducta omisiva:** los cuales requieren únicamente que no se lleve a cabo la conducta debida, como sucede en el caso del delito de omisión del deber de socorro del art. 195 del Código Penal, la omisión de impedir o denunciar delitos del art. 450 del Código Penal, o la desobediencia y denegación de auxilio por parte de un funcionario, reconocida en los arts. 410-412 del CP.

En relación con la tentativa inacabada, la doctrina mayoritaria estima que la misma cabe en los delitos de mera actividad (tanto en los simples como en los compuestos por varios actos) y, además, en los delitos de pura omisión, aunque en estos casos sea más difícil demostrar que el sujeto se disponía a omitir una conducta debida, la cual finalmente llevó a cabo por sí mismo, porque intervienen terceros que le obligan a ello, o porque intervienen dichas personas. Por otra parte, la tentativa inacabada puede concurrir tanto en los delitos de conducta activa como en los delitos de conducta omisiva; mientras que, en relación con los delitos de pura actividad, la doctrina duda sobre la admisión de la autoría mediata.

- **Delitos de resultado:** en dicha clase de tipos, para su consumación es necesario que se produzca un resultado, material o ideal, que surja como consecuencia de la conducta y que sea diferente de la misma. Por todo ello, sí cabe en estos tipos la tentativa y la frustración:
 - **Delitos puros de resultado o tipos puramente resultativos:** exigen que el sujeto realice un resultado, sin especificar el modo de ejecutarlo; como sucede en el caso del delito de homicidio del art. 138 del Código Penal; en el delito de lesiones del art. 147 del Código Penal; o los daños del art. 263 del Código Penal.
 - **Delitos de resultado con modalidades limitadas de ejecución, también denominados delitos de acción y resultado:** exigen que el sujeto realice un resultado, especificando además la ley el modo de ejecutarlo; como sucede en el caso del delito de lesiones agravadas por el uso de armas o instrumentos peligrosos del 148.1.º del Código Penal, en el de injurias del art. 208 del Código Penal o en el de estafa del art. 248 del Código Penal.

ACCESO A LA ABOGACÍA

En este **Volumen III. Parte específica Penal del Vademecum de Acceso a la Abogacía**, los lectores encontrarán los temas correspondientes a la **materia penal** del temario para la preparación de la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de la Abogacía para el año 2026.

Su enfoque es eminentemente práctico, acompañando la explicación de cada uno de los temas con ejemplos de preguntas tipo test recaídas en exámenes de convocatorias anteriores, llamadas de atención en determinados puntos del temario, así como de esquemas orientados a facilitar el estudio y comprensión de los mismos.

Además, se ofrecerán de **forma online**, a través de la web de Colex (versión electrónica del libro), las **actualizaciones** de la obra hasta la fecha de convocatoria de los exámenes de 2026.

La colección Vademecum de Acceso a la Abogacía está formada por las siguientes obras:

- Volumen I. Parte General.
- Volumen II. Parte específica Civil-Mercantil.
- **Volumen III. Parte específica Penal.**
- Volumen IV. Parte específica Administrativo y Contencioso-administrativo.
- Volumen V. Parte específica Laboral.

— NO ES SOLO UN LIBRO. ES UNA EXPERIENCIA 360° —

Esta obra de Colex no es una simple publicación. Es una herramienta de alto valor profesional diseñada para ofrecerte una **experiencia integral**.

Con tu ejemplar, accede a un **ecosistema inteligente de servicios** que van mucho más allá del papel:

- ♦ **Colex Reader:** edición digital completa en app y en la zona privada de Colex.
- ♦ **Colex Audio:** escucha el libro en formato audio mientras trabajas o te desplazas.
- ♦ **Colex Copilot:** interactúa con la inteligencia artificial de Colex para resolver dudas sobre el contenido.

🕒 **Importante:** Los servicios digitales vinculados a este libro serán accesibles **durante un año** desde la compra en la web de Colex o desde la activación del código de forma manual cuando se adquiera en otras plataformas o establecimientos.

Gracias por confiar en Colex

**Seguimos evolucionando, seguimos innovando, seguimos
acompañando a los profesionales del Derecho**

PVP: 27,00 €

ISBN: 979-13-7011-453-4



9 791370 114534